

***FONDO DE PROTECCIÓN***  
***INTEGRAL DE LOS***  
***VIÑEDOS (F.P.I.V.)***  
***Estados Contables***  
***al 31/08/2011***

**F.P.I.V.**

**FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS**

**CONTENIDO**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2011
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011
- Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2011
- Estado de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2011
- Notas a los estados contables al 31 de agosto de 2011

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Montevideo, 29 de noviembre de 2011.

Señores de la Comisión Honoraria Fiscalizadora del  
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (F.P.I.V.)

Hemos auditado los estados contables del Fondo de Protección Integral de los Viñedos, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2011, los correspondientes estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

*Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables*

La Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Joaquín Requena 1580 - Piso 2  
C.P. 11200  
Montevideo  
Tel.: (+598) 2408 0114  
(+598) 24099196  
Fax: (+598) 24013523

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el párrafo primero, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores significativos en los estados contables, originados en fraudes o errores. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo de Protección Integral de los Viñedos al 31 de agosto de 2011, administrado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el origen y aplicación de fondos por

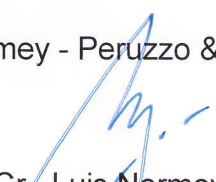


el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

*Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión*

- a) Tal como se describe en Nota 5.1, el Fondo de Protección Integral de los Viñedos presenta al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2010 Patrimonio negativo como consecuencia de la pérdida ocurrida por la indemnización a los viticultores afectados por la helada del 8/10/2008. Al cierre del ejercicio anterior y del presente ejercicio obtuvieron resultado positivo hecho que evidencia el inicio del proceso de reversión de los resultados acumulados tal como lo estimó la Dirección del INAVI al cierre del ejercicio anterior. Sin embargo, en la hipótesis de que en el corto plazo se produjera alguno de los hechos señalados en Nota 1.2, el INAVI deberá tener en cuenta la disponibilidad de recursos asignados para fijar los criterios al momento del pago, de acuerdo a lo previsto en el Ar. 3° del Decreto N° 517/009 de fecha 09/11/2009.

por Normey - Peruzzo & Asociados

  
Cr. Luis Normey  
C.J.P. 30.699



Joaquín Requena 1580 - Piso 2  
C.P. 11200  
Montevideo  
Tel.: (+598) 2408 0114  
(+598) 24099196  
Fax: (+598) 24013523

## **FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)**

### **ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

*En pesos uruguayos del 31/08/2011*

	<i>Notas</i>	31/08/2011	31/08/2010
<b>ACTIVO</b>			
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Disponibilidades</u></b>			
Bancos		41.973.981	25.820.650
		<b>41.973.981</b>	<b>25.820.650</b>
<b><u>Inversiones</u></b>	<b>4.1</b>		
Bonos y Unidades Indexadas		244.153	299.082
Intereses a cobrar		40.754	68.919
		<b>284.907</b>	<b>368.001</b>
<b><u>Creditos</u></b>			
Deudores Varios M/E		0	1.043.497
Deudores Operativo 2007		67.532	72.648
Creditos Operativo 2010	<b>4.2</b>	0	15.939.432
Documentos a cobrar		349.344	8.523.645
Previsión por incobrables		(67.532)	(72.648)
		<b>349.344</b>	<b>25.506.574</b>
<b><u>Otros créditos</u></b>			
INAVI M/N	<b>4.3 y 8</b>	2.772.856	3.101.044
		<b>2.772.856</b>	<b>3.101.044</b>
<b><u>Activo realizable</u></b>	<b>4.4</b>		
Vinos Operativo		2.249.386	0
		<b>2.249.386</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>47.630.474</b>	<b>54.796.268</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Inversiones L/P</u></b>	<b>4.1</b>		
Plazo fijo en Unidades Indexadas		7.778.537	7.724.735
Bonos en U\$S y Unidades Indexadas		1.464.862	4.351.292
		<b>9.243.399</b>	<b>12.076.027</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.243.399</b>	<b>12.076.027</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>56.873.873</b>	<b>66.872.295</b>

# FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

En pesos uruguayos del 31/08/2011

	Notas	31/08/2011	31/08/2010
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b><u>Deudas comerciales</u></b>			
Acreedores varios		6.213	0
Acreedores Helada 2008	4.5	502.330	579.135
Acreedores Incentivo Exportadores	4.7	573.508	0
Acreedores Operativo 2010	4.8	1.211.253	13.370.681
Convenio MGAP-CVU-INAVI	4.6	0	9.837.670
Fondos de Operativos	4.9	336.165	3.577.256
		<u>2.629.469</u>	<u>27.364.743</u>
<b><u>Deudas financieras</u></b>	4.10		
Préstamo BROU U.Indexadas c/p		10.847.492	10.170.625
Intereses a Pagar c/p		1.725.792	2.322.234
Intereses a Vencer c/p		(1.703.286)	(2.304.082)
		<u>10.869.998</u>	<u>10.188.778</u>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<u>13.499.467</u>	<u>37.553.520</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b><u>Deudas largo plazo</u></b>	4.10		
Préstamo bancario l/p		23.617.831	34.198.926
Intereses a Pagar l/p		1.459.984	3.156.721
Intereses a Vencer l/p		(1.415.483)	(3.095.684)
		<u>23.662.332</u>	<u>34.259.963</u>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<u>23.662.332</u>	<u>34.259.963</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>37.161.799</u>	<u>71.813.483</u>

## FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

En pesos uruguayos del 31/08/2011

	Notas	31/08/2011	31/08/2010
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5</b>		
<b><u>Capital asignado</u></b>	<b>5.3</b>		
Fondo sobretasa		3.172.352	3.172.352
Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola	<b>5.3.1</b>	34.771.475	34.771.475
Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas	<b>5.3.2</b>	13.284.238	13.284.238
Fondo Granizo	<b>5.3.3</b>	2.789.697	2.789.697
		<u>54.017.762</u>	<u>54.017.762</u>
<b><u>Ajustes al patrimonio</u></b>	<b>5.1</b>		
Reexpresiones contables		140.556.137	140.556.137
		<u>140.556.137</u>	<u>140.556.137</u>
<b><u>Resultados acumulados</u></b>			
De ejercicios anteriores		(199.515.088)	(224.444.716)
Del ejercicio		24.653.262	24.929.628
		<u>(174.861.826)</u>	<u>(199.515.088)</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>19.712.074</b>	<b>(4.941.188)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><b>56.873.873</b></u>	<u><b>66.872.295</b></u>



## **FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS(F.P.I.V.)**

### **ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2010 Y EL 31/08/2011**

*En pesos uruguayos del 31/08/2011*

	<i>Notas</i>	<b>01/09/10 - 31/08/11</b>	<b>01/09/09 - 31/08/10</b>
<b><u>Ingresos Operativos</u></b>			
Ingresos por Sobretasa		31.006.800	30.406.022
<b><u>Gastos Operativos</u></b>			
	<b>6.2</b>	(3.757.312)	(667.719)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>27.249.488</b>	<b>29.738.303</b>
<b><u>OTROS GASTOS</u></b>			
Comisiones administración	<b>8</b>	(620.136)	(608.120)
Gastos Varios		(2.907)	(1.362)
Prom.y Desarrollo Interno		-	(30.531)
		<b>(623.043)</b>	<b>(640.014)</b>
<b><u>Resultados Diversos</u></b>			
Otros Ingresos		4.070.857	479.574
Pérdida deudores Incobrables		0	0
		<b>4.070.857</b>	<b>479.574</b>
<b><u>Resultados Financieros</u></b>			
	<b>6.1</b>		
Resultado Financiero y de Tenencia		(6.044.040)	(4.648.235)
<b>Resultado neto</b>	<b>5.1</b>	<b>24.653.262</b>	<b>24.929.628</b>

## **FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS**

### **Estado de Fuentes y Usos de Fondos En pesos uruguayos del 31/08/2011**

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	<b>31/08/2011</b>	<b>31/08/2010</b>
<b>1-Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas</b>		
Resultado del Ejercicio	24.653.262	24.929.628
Ajustes		
Dif. de cambio	83.094	1.154.656
Diferencia de cotización	2.653.518	1.979.742
Incentivo exportación	573.507	-
Cambios de Activo y pas.Corrientes		
Creditos	25.485.418	(28.134.825)
Activo Realizable	(2.249.386)	3.243.556
Deudas comerciales	(25.308.780)	18.933.973
Total de ajustes	<b>1.237.371</b>	<b>(2.822.898)</b>
Fondos aplicados a operaciones	<b>25.890.633</b>	<b>22.106.730</b>
<b>2- Flujo de Efectivo proveniente de inversiones</b>		
Inversiones Bonos y Plazo fijo	2.832.628	2.707.156
	<b>2.832.628</b>	<b>2.707.156</b>
Fondos aplicados a inversiones	<b>2.832.628</b>	<b>2.707.156</b>
<b>3-Flujo de efectivo proveniente de Financiamiento</b>		
Deudas financieras	(12.569.930)	(13.674.219)
	<b>(12.569.930)</b>	<b>(13.674.219)</b>
Fondos aplicados a financiamiento	<b>(12.569.930)</b>	<b>(13.674.219)</b>
<b>4-Aumento de flujo neto de efectivo</b>	16.153.331	11.139.667
<b>5-Saldo inicial de efectivo</b>	25.820.650	14.680.983
<b>6-Saldo Final de efectivo</b>	41.973.981	25.820.650

## FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO AL 31/08/2011

En pesos uruguayos del 31/08/2011

	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTAD. ACUMULAD.	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2011	Patrimonio AL 31/08/2010
<b>1.- SALDOS INICIALES</b>					
<b>Aportes de Propietarios</b>					
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352	3.172.352
Fondo Predeg Reconversion Viticola	34.771.475			34.771.475	34.771.475
Fondo Predeg Reconversion Bodegas	13.284.238			13.284.238	13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697	2.789.697
Resultados no Asignados			(185.466.849)	(185.466.849)	(211.242.529)
Reexpresion Contable		126.855.817		126.855.817	129.110.998
<b>Sub-total</b>	<b>54.017.762</b>	<b>126.855.817</b>	<b>(185.466.849)</b>	<b>(4.593.270)</b>	<b>(28.113.769)</b>
<b>2 Modificaciones al Saldo Inicial</b>				0	0
Reexpresión del patrimonio		13.700.320	(14.048.239)	(347.920)	(1.757.047)
<b>3 SALDOS INICIALES MODIFICADOS</b>	<b>54.017.762</b>	<b>140.556.137</b>	<b>(199.515.088)</b>	<b>(4.941.190)</b>	<b>(29.870.816)</b>
<b>4 AUMENTOS DEL APORTE PROPIETARIOS</b>				0	0
<b>5 DISTRIBUCION DE UTILIDADES</b>				0	0
<b>6 RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			24.653.262	24.653.262	24.929.629
.....				0	0
<b>Sub-total (4 a 6)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.653.262</b>	<b>24.653.262</b>	<b>24.929.629</b>
<b>7 SALDOS FINALES</b>					
<b>Aportes de Propietarios</b>					
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352	3.172.352
Fondo Predeg Reconversion Viticola	34.771.475			34.771.475	34.771.475
Fondo Predeg Reconversion Bodegas	13.284.238			13.284.238	13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697	2.789.697
Resultados no Asignados			(174.861.826)	(174.861.826)	(199.515.088)
Reexpresiones Contables		140.556.137		140.556.137	140.556.138
<b>TOTAL al 31/08/2011</b>	<b>54.017.762</b>	<b>140.556.137</b>	<b>(174.861.826)</b>	<b>19.712.074</b>	
<b>TOTAL al 31/08/2010</b>	<b>54.017.762</b>	<b>140.556.138</b>	<b>(199.515.088)</b>		<b>(4.941.188)</b>

# **FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS**

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/08/2011**

### **NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA**

#### **1.1 – Naturaleza Jurídica**

El Fondo de Protección Integral de los Viñedos fue creado por la Ley N° 16.311 de fecha 15/10/92. El art. 3 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 14 de la Ley N° 18.462 de 8/01/2009 estableció que el Fondo de Protección Integral de los Viñedos será administrado por el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

#### **1.2 – Actividad Principal**

El art. 2 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley N° 18.462 de 08/01/2009 establece que los destinos del Fondo serán indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos, reducir las primas de los seguros, ampliar sus coberturas y promover la reconversión de los viñedos y las plantas industriales elaboradoras, así como el incentivo de las exportación de los productos vitivinícolas. Todo ello a través de los mecanismos que establezca la reglamentación.

Los Estados Contables al 31 de agosto de 2011 han sido aprobados por el Directorio de I.NA.VI. el día 24 de noviembre de 2011.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

### **2.1 - Base de preparación de los Estados Contables**

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante “Ordenanza N° 81”), aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación).

Las políticas contables fueron aplicadas en forma consistente con las del ejercicio anterior.

Adicionalmente la Ordenanza N° 81 exige que se preparen estados contables comparativos con los del año anterior expresados ambos en moneda de cierre del ejercicio que se presenta.

Los estados contables presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011. Se presentan en forma comparativas con los estados contables del ejercicio anterior comprendido entre el 1° de setiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010.

### **2.2 – Criterio de Valuación**

Los Estados Contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 4.1.

### **2.3 - Concepto de Capital**

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

### **2.4 – Cambios en los niveles de precios**

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Estos ajustes son requeridos por la Ordenanza N° 81, modificada por la Resolución del Tribunal de Cuentas de 01/04/2009.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de la reexpresión de los estados contables del presente ejercicio a moneda de cierre, se utiliza el “Índice de Precios al Consumo” (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto N° 99/09 de 27/02/2009 y la resolución del Tribunal de Cuentas del 01/04/2009. La evolución del IPC en el ejercicio de doce meses comprendido entre el 1º de setiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011 fue positiva del 7,57% (por el ejercicio de doce meses comprendido entre el 1º de setiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010 fue positivo del 6,25%).

### **2.5 - Deterioro de valor de los activos**

Los valores contables de los activos del FPIV, diferentes de bienes de cambio, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de



Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

## **2.6 - Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

## **NOTA 3 - CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION**

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

### **3.1 – Rubros en moneda distinta al peso uruguayo.**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (Interbancario comprador al 31/08/2011 U\$S 1 = \$ 18,659 y al 31/08/2010 U\$S 1 = \$ 20,807).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (al 31/08/2011 1 UI = \$2,2657 y al 31/08/2009 1 UI = \$ 2,0916).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

## Nota 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

### 4.1 – Inversiones temporarias y a largo plazo

Incluye un plazo fijo en unidades indexadas, corresponde a un contrato con el BROU con vencimiento el 29/07/2012, las existencias de bonos en dólares tasa incremental vencimiento 2013 y bonos tasa incremental escritural vencimiento 2013 cotizados al valor de mercado al 31/08/2011 y valuados al tipo de cambio interbancario comprador a dicha fecha.

El Bono amortiza un 10% de su Valor Nominal al 15/05/2012 (U\$S 13.085), por lo que dicha amortización se expone en el corto plazo a su Valor de Mercado; permaneciendo el remanente en el largo plazo.

		<u>Ago-11</u>	<u>Ago-10 (*)</u>
<b>Clasificación de Inversión</b>	<b>COMPOSICIÓN</b>		
<u>Plazo Fijo UI l/p N° 2110129 vto 29/07/2012</u>	UI 3.433.171,54	7.778.537	7.724.735
<u>Bonos UI l/p NTUI-S8 vto 16/06/2011</u>	UI 1.000.000	0	2.257.701
<u>Bonos U\$S</u>		1.709.015	2.392.673
Bonos U\$S B2013IEB vto 15/05/2013	VN U\$S 58.380		
Bonos U\$S B2013IFB vto 15/05/2013	VN U\$S 25.900		
<b>Saldos al cierre</b>		<u>9.487.552</u>	<u>12.375.109</u>
Intereses a Cobrar \$ y U\$S		40.754	68.919

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011.

### 4.2 – Créditos Operativo 2010

En el marco del Convenio de Plan de Elaboración de Vino 2010 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el INAVI, el CVU firmó un convenio con cada una de las catorce bodegas participante en el operativo 2010.

En el mismo se establece que cada bodega recibe determinada cantidad de uva procedente de los productores que se presentaron al llamado realizado por

el CVU y resultaron aprobados. El precio de la uva era adelantado por el MGAP en el marco del Plan de Negocios y el Industrial se obligaba a disponer de 0,60 litros de vino por kilogramo de uva industrializada, el que quedará a la orden de INAVI. El producido de la disposición del vino es depositado en la cuenta corriente del INAVI.

La cuenta "Créditos Operativo 2010" al 31/8/2010 corresponde al derecho que tiene INAVI de disponer y negociar los litros de producto obtenido, y aún no comercializados, del operativo 2010.

Al 31/8/2011 no se presentan saldos por este concepto, ya que la mayor parte de los vinos fueron negociados y aquellos que aún no se negociaron figuran en el Activo Realizable como "Vinos Operativo" por un importe total de \$ 2.249.386 (165.930 litros x \$ 13,556) (Ver Nota 4.4).

#### **4.3- Otros Créditos - INAVI M/N**

En la cuenta se expone el saldo que el INAVI debe en pesos uruguayos al Fondo de Protección Integral de los Viñedos por la recaudación pendiente de traspaso al 31 de agosto 2011 y al 31 de agosto de 2010 para cifras comparativas

#### **4.4 - Activo realizable**

El INAVI participó del Convenio Plan de Elaboración de Vino 2010 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el INAVI. En el marco de dicho convenio se elaboraron 1.457.396 litros de vino, parte de los cuales se vendieron durante los años 2010 y 2011. Al 31/08/2011 resta por vender un saldo de 124.692 litros de vino y 41.238 litros de jugo de uva, los mismos fueron valuados al promedio de costo de elaboración, \$ 13.556 por litro

#### **4.5 - Acreedores Helada 2008**

El saldo corresponde a la obligación de pago que tiene INAVI para con los viticultores afectados por la helada del 8 de octubre de 2008. Si bien el pago a viticultores se efectuó a partir del 20/08/2009, al cierre del presente ejercicio existen varios viticultores que no han cobrado la indemnización correspondiente, por viñedos denunciados por un monto total de \$ 502.330 (\$ 579.135 al 31/08/2010, importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011).

#### **4.6 Convenio MGAP-CVU-INAVI**

Con fecha 25/06/2010 se firmó el Convenio de Plan de Elaboración de Vino 2010 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) (en adelante Patrocinante) y el INAVI.

- El MGAP se obligó a contribuir al financiamiento del plan de Negocios de acuerdo a lo solicitado para la adquisición de la uva al precio oficial, establecido en el decreto N° 189/10 de 14/06/2010. A los precios de referencia se le aplicará el rendimiento máximo por hectárea establecido para la vendimia 2010, abonándose en caso de superar el tope, \$ 5 el kilo sujeto a los incrementos y deducciones dispuestos en el decreto de acuerdo a su riqueza glucométrica. Dicha suma fue desembolsada en dos partidas. La primera partida, constituida por un adelanto que se integra por la suma de \$ 3.000.000 luego de firmado el contrato con los productores. La segunda partida, cuando así lo convinieron el CVU y el INAVI, previa rendición de cuentas presentada ante MGAP y aprobada, sujeta a la disponibilidad de fondos por parte del MGAP.
- El CVU se obligó a ejecutar a plena satisfacción del MGAP todas las acciones previstas en el Plan de Negocios, para las cuales se destina el apoyo financiero previsto.
- El INAVI se obliga a:

- Administrar los fondos que recibe del MGAP aplicándolos de acuerdo al Plan de Negocios aprobado.
- Hacer efectivo los pagos con los fondos aportados por el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (FRFG) de acuerdo a los listados de productores que reciba del CVU.
- Ofertar el vino resultante del presente operativo, volcando su producido al FRFG.

El aporte del MGAP para pagar el precio de la uva, será reintegrable siempre que el producido de la venta del vino o jugo de uva, cubra la totalidad de los aportes.

INAVI recibió con fecha 12/07/2010 del MGAP la suma de \$ 3.000.000, fondos pertenecientes a la primera cuota, para el pago del adelanto en el marco del Plan de Negocios, monto que figura al 31/08/2010 expuesto en el Pasivo de FPIV. (Convenio MGAP-CVU-INAVI).

En la misma fecha recibió el importe de \$ 6.260.481 para pagos del plan de Negocios el que incluye un desembolso de carácter no reintegrable de \$ 115.500 con destino a Asistencia Técnica.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2010 el saldo contable de la cuenta "Convenio MGAP CVU INAVI" asciende al importe de \$ 9.837.670 (importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011) que correspondían al compromiso de FPIV de devolución de fondos al MGAP.

Durante el presente ejercicio finalizado el 31/08/2011 el saldo con el MGAP fue cancelado y por ende a dicha fecha no existen saldo pasivos por este concepto.

#### **4.7 –Acreedores Incentivo exportaciones**

El Directorio de INAVI resolvió en sesión de fecha 24/08/2011 otorgar un incentivo a las exportaciones de vino y jugo de uva en envases de hasta cinco litros realizadas en el período 01/07/2011 al 30/06/2012. El incentivo es de U\$S 0,08 dólares por litro, que se liquidará al industrial hasta alcanzar el volumen promedio exportado en los tres últimos años. Si el industrial no completare los referidos tres años, se computará el promedio de los últimos dos años, y aquellos que hayan verificado exportaciones solo en el último año, se tomará el volumen de este período a los efectos de liquidar el incentivo a percibir. Los volúmenes que se exporten por encima de los promedios establecidos, así como todo el vino elaborado en el marco del Plan de Negocios del año 2011 serán incentivados con U\$S 0,18 por litro.

El saldo expuesto en el pasivo del organismo al 31/08/2011 corresponde a la obligación de pago que tiene INAVI a consecuencia de la resolución del 24/08/2011.

En los sistemas de INAVI se registraron 384.203,25 litros exportados que determinan un pasivo al 31/08/2011 de U\$S 30.736,26 (\$ 573.508).

#### **4.8 Acreedores operativo**

En el plan de Negocios 2010 participaron catorce bodegas que molieron 2.428.993 kilos de uva. El saldo de la cuenta al 31/08/2010 corresponde a la obligación que mantenía el FPIV por el pago de la uva a los viticultores participantes del operativo con fondos provenientes de la disposición de los vinos. Efectuado el pago del saldo de precio de la uva a los viticultores, el remanente que corresponde al saldo al 31/08/2011 equivale al resultado del operativo 2010 determinado a dicha fecha.



#### **4.9- Fondo de Operativos**

Con fecha 22/04/2009 se firmó el Convenio Plan de Elaboración de vino 2009 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

En la cláusula c) del citado convenio se expresa que “de producirse ganancia, la misma se capitalizará a los efectos de constituir un fondo autoadministrado por el INAVI, para futuros operativos”.

El saldo del fondo aún sin utilizar al 31/08/2011 asciende al importe de \$ 336.165.- (saldo al 31/08/2010 asciende a \$ 3.577.256, importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011).

#### **4.10 - Deudas Financieras**

El saldo de la cuenta “Préstamo Bancario U. Indexadas.” corresponde al préstamo N° 021 064892-7 solicitado al BROU por 23.972.253,39 Unidades Indexadas. El préstamo mencionado fue solicitado para cubrir, conjuntamente con los fondos disponibles, el daño ocurrido en viñedos afectados por la helada del 08 de octubre de 2008.

El préstamo fue registrado en el pasivo del Fondo de Protección Integral de los Viñedos atendiendo mas a la sustancia económica que a la sustancia jurídica, en virtud de que con el mismo se cubre un daño climático previsto en la ley N° 16.311, ley de creación de este Fondo, además la cancelación del mismo está previsto con los recursos provenientes de la citada ley.

Dicho préstamo fue autorizado por Resolución de Directorio del BROU la que fue comunicada al Instituto con fecha 18/08/2009 habiendo sido firmado el contrato el 19/08/2009. El mismo es amortizable y pagadero en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de capital más ingresos por colocaciones sobre saldos.

Préstamo total UI 23.972.253,39 que valuado al valor de la unidad indexada = \$ 1,9681 equivalen a \$ 47.179.791,90.-

El saldo corriente al 31/08/2010 asciende a UI 4.520.492,82 (\$ 10.170.625 importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011) y la porción no corriente asciende a UI 15.199.327,82 (\$ 34.198.926 importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011).

El saldo corriente al 31/08/2011 asciende a UI 4.787.699,94 equivalente a \$ 10.847.492 y la porción no corriente a dicha fecha asciende a UI 10.424.076,68 equivalente a \$ 23.617.831.

El vencimiento de las cuotas es el día 19 de cada mes.

## **NOTA 5 - PATRIMONIO**

### **5.1 - Determinación del patrimonio y del resultado del ejercicio.**

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio, fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expuso en “Reexpresión del Patrimonio al 31/08/2011” del Estado de Evolución del Patrimonio y ascendió a \$ 347.920 deudor (\$ 1.757.047 al 31/108/2010, importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011). La reexpresión del Capital y de Ajustes al Patrimonio se computa en el rubro Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2011 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

Si bien al 31/08/2010 se obtuvo un resultado del ejercicio finalizado en esa fecha positivo, el Patrimonio Neto presentaba saldo negativo generado por la pérdida ocurrida en el ejercicio con cierre 31/08/2009, por el pago de la indemnización a los viticultores afectados por la helada del 08/10/2008. El

monto pagado superó los recursos existentes, provenientes del Fondo de Protección Integral de los Viñedos creados por la Ley N° 16.311 del 15/10/1992.

Al cierre del presente ejercicio se obtuvo resultado positivo hecho que inicia el proceso de reversión de los resultados acumulados y del patrimonio neto.

En caso de que en el corto plazo se produjera alguno de los hechos señalados en el art. 2 de la Ley N° 16.311, el INAVI tendrá fundamentalmente en cuenta la disponibilidad de recursos asignados para fijar los criterios al momento del pago, de acuerdo a lo previsto en el art. 3 del Decreto N° 517/009 de fecha 09/11/2009.-

## **5.2 - Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos**

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

Como se indica en la Nota 2.2, todos los ítems del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## **5.3 - Capital Asignado**

5.3.1 El rubro “Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola” corresponde a los aportes efectuados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el Plan de Reconversión Vitícola.

5.3.2 El rubro “Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas” corresponde a los aportes efectuados por el MGAP para el plan de reconversión de las bodegas.

5.3.3 El rubro “Fondo Granizo” corresponde a los aportes efectuados para la constitución de un fondo que indemnice el efecto climático granizo.

5.3.4 El rubro “Reexpresiones Contables”. Incluye la reexpresión de los aportes de capital efectuados.

## **NOTA 6 – ESTADO DE RESULTADOS**

### **6.1 - Resultado Financiero**

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

<b>Resultados Financieros y de Tenencia</b>	<b>Ago-11</b>	<b>Ago-10 (*)</b>
Intereses Ganados	308.475	409.551
Intereses Perdidos	(2.266.629)	(2.829.788)
Diferencia de Cotización	(2.488.658)	(2.353.795)
Diferencia de Cambio	(864.814)	(638.314)
Pérdida por desvalorización Monetaria	(732.414)	764.110
Diferencia de Inventario	0	0
<b>Totales</b>	<b>(6.044.040)</b>	<b>(4.648.235)</b>

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011.

### **6.2 – Gastos Operativos**

El saldo incluye el incentivo a la exportación del período julio y agosto de 2011 de acuerdo a lo expresado en la nota 4.7, el pago a viticultores por la ocurrencia de granizo, así como gastos incurridos para la exportación de vinos a granel.

## NOTA 7- RIESGO DE MONEDA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2011 y 31/08/2010, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos expresados en moneda homogénea del 31/08/2011, son los siguientes:

CUENTA	31/08/2011		31/08/2010 (*)	
	U\$S	\$	U\$S	\$
<b>Activo Corriente</b>				
Disponibilidades	307.781	5.742.878	245.273	5.489.944
Inversiones Temporarias	14.806	276.260	15.329	343.099
Créditos Operativos	0	0	46.620	1.043.497
	<b>322.586</b>	<b>6.019.138</b>	<b>307.221</b>	<b>6.876.540</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Inversiones a L/P	78.507	1.464.862	93.535	2.093.590
	<b>78.507</b>	<b>1.464.862</b>	<b>93.535</b>	<b>2.093.590</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>401.093</b>	<b>7.484.000</b>	<b>400.756</b>	<b>8.970.130</b>
<b>Pasivo</b>				
Deudas Comerciales	333	6.213	0	0
	<b>333</b>	<b>6.213</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>333</b>	<b>6.213</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>POSICIÓN NETA ACTIVA</b>	<b>400.760</b>	<b>7.477.786</b>	<b>400.756</b>	<b>8.970.130</b>

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011.

## **NOTA 8 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La única entidad relacionada con el FPIV al 31/08/2010 es el INAVI, siendo los saldos al 31/08/2011 y 31/08/2010 los que se detallan a continuación:

	<b>31/08/2011</b>	<b>31/08/2010 (*)</b>
Otros Créditos- INAVI \$	2.772.856	3.101.044

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011.

Durante el presente ejercicio I.NA.VI. transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo estipulado por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 31.006.800 (\$ 30.406.022 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010, cifra expresada en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011).

Adicionalmente INAVI cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 620.136 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2011 (\$ 608.120 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010, cifra expresada en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2011).

## **NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES**

No se conoce la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados.